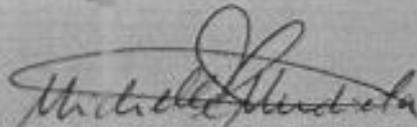


El presidente dispone por secretaría que se deje constancia de la asistencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía MEGAMOBILIER S.A., verificada la asistencia por secretaría, el presidente de la junta declara instalada la misma y pone a consideración de la Junta los puntos a tratar en el orden del día. Uno, el informe de las gestiones administrativas de parte de la gerente general, y del punto dos, recibido los balances donde refleja una utilidad neta de \$10.529.97 (Diez mil quinientos veintinueve con 97 centavos de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), los accionistas acuerdan que deben acumularse. Siendo las catorce horas, el presidente declara concluida la sesión y levanta el informe que por secretaría procede a su lectura, misma que lo certifica



JOSÉ EDUARDO CÓDOVA VALENCIA,

Presidente de la Junta



JACKELINE MICHELLE MENDIETA CÓDOVA

Secretaría de la Junta

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MEGAMOBILIER S.A. -**

En Guayaquil, Provincia del Guayas, al día veintitrés de marzo del dos mil diecisiete, a las doce horas , en las oficinas de la compañía ubicada en Francisco de Paula Icaza No.616 entre Escobedo y Boyacá , se reúnen los accionistas de la compañía **MEGAMOBILIER S.A.**, con la concurrencia del accionista **JOSÉ EDUARDO CÓRDOVA VALENCIA** propietario de 2 (DOS) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, pagadas en su totalidad, con derecho a DOS votos, la señorita **JACKELINE MICHELLE MENDIETA CÓRDOVA** , propietaria de 798(SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, pagadas en su totalidad, con derecho a SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO votos. Actúa como presidente de la Junta, el señor, **JOSÉ EDUARDO CÓRDOVA VALENCIA**, y como secretaria la señorita **JACKELINE MICHELLE MENDIETA CÓRDOVA** quienes encontrándose presente en su totalidad accionaria, aceptan las designaciones. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de 800 (OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), resuelven por unanimidad constituirse en junta general de conformidad con lo dispuesto en el Art.234 de la Ley de Compañías para conocer y tratar los siguientes puntos en el orden del día.....

PUNTO UNO: INFORME DEL GERENTE GENERAL

PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LOS BALANCES Y DESTINO DE LA UTILIDAD